Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

TRANSITO Y SEGURIDAD

EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR

- Contribuyente (Titular) presente para correspondiente tramite.
- Fotocopia de Cedula Paraguaya Vigente y Legible (ambos lados).
- Certificado de Vida y Residencia Legible y Actualizado emitida por la Comisaria Distrital.
- Fotocopia de Tipificación Sanguínea expedida por un laboratorio habilitado.
- Certificado de Primeros Auxilios expedido por la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial o el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (referente a la ciudad).
- Certificado de Vista y Oído constancia emitida por los entes autorizados y regulados por la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial.
- Certificado teórico y practico sobre conducción, señalización, prevención y legislación emitido por los entes autorizados y regulados por la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial.
- Pago del arancel correspondiente a la Categoría solicitada a la institución.